



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 803.-

POR LA CUAL SE ASIGNA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS BARANDA SAMANIEGO, FUNCIONARIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 30 de agosto de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 595/2022 del 25 de agosto de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la asignación de categoría al señor José Carlos Baranda, funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/00 establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública se expidió en los términos del Dictamen Técnico Jurídico DGAJ N° 504/2022 del 17 de junio de 2022.

Que se dispone de la vacancia en la categoría D5G, Profesional II, en el anexo del personal.

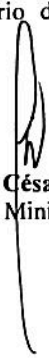
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Asignar al señor **José Carlos Baranda Samaniego**, con cédula de identidad número 1.430.768, la categoría D5G, Profesional (II) en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 23 de mayo de 2022.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____